



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **158-17**

31 MAR 2017

Salta,
Expediente N° 12.287/11

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la admisión a la Carrera del Doctorado de Salud Pública, de la Mgs. Graciela Raquel Barsimanto; y,

CONSIDERANDO

Que la Doctorando, Mgs. Graciela Raquel Barsimanto, presenta a fojas 103 a 111, Informe de Avance de Tesis de la Carrera de Doctorado en Salud Pública, Año 2.016.

Que la Comisión Académica, a fojas 117 de las presentes actuaciones, analizó el Informe de Avance presentado y aconseja su aprobación.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad, a fojas 119, aconseja aprobar el Informe de Avance 2.016.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12, Inciso n, del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Salud Pública - Resolución CD N° 579/15.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 12/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

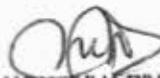
(En Sesión Ordinaria N° 01/17 del 21/02/17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Informe de Avance de Tesis del Doctorado en Salud Pública por el Período 2.016, denominado "DETERMINANTES TEMPRANOS DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN NIÑOS ESCOLARES", presentado por la Doctorando Graciela Raquel BARSIMANTO.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Doctorando Graciela Raquel BARSIMANTO, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Dra. Hebe Patricia Rojo (Directora) y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MA


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María SIMA Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa